Cargo

Lima, 14 de junio de 2016

Señor doctor
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación
Av. Del Comercio 193
San Borja, Lima.-

PERU	MINISTERIO DE EDUCACION

MESA DE PARTES
Calle Del Comercio 193 - San Borja

Fecha: 16/06/2016 Hora: 15:09
Expediente: MPT2016-EXT-0114627

Remitente: FEDERACION NACIONAL DE MUJERES CAMPESINAS, ARTESANAS, INDIGENAS, NATIVAS Y ASALARIADAS DEL PERU - FE

Tipo Documento: MEMORIAL
Folios: 3
Nro. de Doc.: S/N

Consultas sobre su trámite al teléfono: 6155877
o al correo : orientacionciudadano@minedu.gob.pe
y/o ingrese a : www.minedu.gob.pe y haga click en :

ATENCIÓN AL CIUDADANO 

CONTRASEÑA : 1509
Registrado Por: bcardenas1

ASUNTO: **PRONUNCIAMIENTO SOLICITANDO URG[...] POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN I[...]**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente le hacemos llegar el pronunciamie[...] las siete organizaciones nacionales de pueblos indígenas[...] integrantes de la Comisión Nacional de Educación Intercult[...] expresando nuestra profunda preocupación sobre la demor[...] **Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe**, así co[...] **Educación Intercultural Bilingüe** que fue sometido a un proce[...]

Las organizaciones que estamos solicitando la aprobación de [...] gestión pública somos:

1.- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (A[...]
2.- Confederación Campesina del Perú (CCP)
3.- Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CC[...]
4.- Confederación Nacional Agraria (CNA)
5.- Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP)
6.- Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP)
7.- Unión Nacional de Comunidades Aymaras del Perú (UNCA)

Sin otro particular.
Atentamente,

Lourdes Huanca Atencio
Presidenta de FENMUCARINAP

HENDERSON RENGIFO AIDESEP

Marcelino Bustamante López
DNI - 32031425
CNA.

UNION DE COMUNIDADES AYMARAS
UNCA - PERU



Hugo G. Jilaja Huiche
DNI 01826346
PRESIDENTE

Raúl Sánchez Zumaeta
DNI 10284065
CONAP

Lucy R. Salas
DNI 01020049
FENMUCARINAP



Miguel Silva Huertas
SECRETARIO GENERAL

Melania Canales
Vice presidenta ONAMIAP

PRONUNCIAMIENTO

LA CONEIB EXPRESA SU PROFUNDA PREOCUPACIÓN Y SOLICITA LA URGENTE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Los miembros integrantes de la Comisión Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (CONEIB), quienes a su vez representamos a las diversas organizaciones de los pueblos indígenas, originarios y afroperuanos de nuestro país, en la décimo novena reunión realizada en la ciudad de Huaraz los días 9 y 10 de junio del presente año, expresamos nuestra más profunda preocupación por la demora injustificada en la aprobación de la Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.

La referida política constituye el marco rector para la implementación del derecho a la Educación Intercultural Bilingüe a favor de los pueblos indígenas, el mismo que tiene como finalidad garantizar un proceso educativo de calidad para los estudiantes indígenas, respetando y promoviendo el uso de las lenguas originarias y el castellano, así como la aplicación de un enfoque de interculturalidad.

Es necesario precisar que el derecho a la educación intercultural bilingüe, se encuentra reconocido y protegido por una amplia legislación internacional y nacional, entre ellos el Convenio N° 169 de la OIT, la Constitución Política del Perú, la Ley General de Educación, la Ley para la Educación Bilingüe intercultural, entre otras normas. Por tanto, es obligación del Estado peruano garantizar su efectiva implementación, para tal efecto se requiere contar con una política que sea pertinente y adecuada, así como de planes que permitan el logro de objetivos y metas que garanticen un proceso educativo de calidad a favor de nuestros estudiantes indígenas.

Por tal motivo, es prudente recordar que la Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, pendiente de aprobación, fue elaborada conjuntamente entre los representantes de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y Servicios Educativos Rurales (DIGEIBIRA) del Ministerio de Educación y los miembros integrantes de la CONEIB, a través de diversas reuniones de trabajo. Dicho proceso de elaboración culminó durante el primer semestre del 2015 y cuenta con la revisión, comentarios y sugerencias de diversas instituciones como el Consejo Nacional de Educación, la Defensoría del Pueblo, entre otros.

Asimismo, cabe recordar que nuestras diversas organizaciones indígenas han participado del proceso de consulta previa del Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, con el objetivo de arribar a acuerdos y compromisos para la implementación de la referida política; sin embargo, dicho documento hasta la fecha tampoco ha sido aprobado.

En ese sentido, solicitamos al Ministro de Educación, al Presidente del Consejo de Ministros y al Presidente de la República, aprobar a la brevedad posible la Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021 con la finalidad de contar con un documento que permita definir y establecer los lineamientos, objetivos y metas para el logro de un proceso educativo de calidad.

Huaraz 10 de Junio de 2016

...MANIHUARI CURITIMA
AIDESEP



BERNABE IMPI ISMIÑO
SECRETARIO - AIDESEP

CCP CONFEDERACIÓN CAMPESINA DEL PERÚ
Miguel Silva Huertas
SECRETARIO GENERAL

CCP CONFEDERACIÓN CAMPESINA DEL PERÚ
Miguel Silva Huertas
SECRETARIO GENERAL

Israel Aquino Lizarbe
AIDESEP

UNION DE COMUNIDADES AYMARAS
UNCA - PERU



Hugo ... Jilaja Huichi
DNI: 01826348
PRESIDENTE

Prudencio Ferreyra Quillen
MOV. Pedro Tomasita de Alcala

ASOCIACIÓN MULTICOMUNAL
UNIÓN AYMARA ZONA ALTA ZEPITA



SABINO ACERO VILCANQUI
DNI. N° 01868766
PRESIDENTE

CCP
CONFEDERACIÓN CAMPESINA DEL PERÚ

Miguel Silva Huertas
SECRETARIO GENERAL

Raúl Sánchez Zamaeta
CONAP



JOSE H. TAMANHHUARAC
DNI: 00075342
SECRETARIO DE COMUNICAC...



Lourdes Huanca



Liga Agraria Provincial "TUPAC AMARU II"
de Recuay

P. Urbano Corpus Castillo
PRESIDENTE

Liga Agraria Provincial de Carhuaz

Marcelino Bustamante
CNA

CNA
DNI: 15292239
LUISA S. HUIZA PEREZ

HILDEBRANDO BRIONES VELA
REP. AFROZONA NORTE

ROSA OJEDA CHAVEZ
DNI: 20405233
FENMUCARINAP